

Profesionales Ópticos

Mediante la presente se pone en conocimiento la nueva forma en que se realizará la prestación a los afiliados de la obra social del Servicio Penitenciario Bonaerense:

- Tramitación: El afiliado/ beneficiario iniciará el trámite de solicitud de provisión ante La Dirección Provincial Acción Social Servicio Penitenciario Bonaerense, quien emitirá un comprobante de autorización a éste, previa revisión de los datos correspondientes y se dirigirá a la óptica que haya designado (prestadora afiliada al Colegio de Ópticos de la Provincia de Bs. As.) con la receta correspondiente y dicho comprobante para la provisión del lente.
- No se usará más la planilla con el membrete de la Dirección Provincial y tampoco se solicitarán las copias de la credencial, DNI y recibo de sueldo.
- La planilla excel que se venía utilizando como resumen del periodo se reemplazará por la que se adjunta. Se presentará sólo esta planilla, sin modificación alguna y deberán hacerlo en letra **CALIBRI**, tamaño **10**.
- Recuerde completar todos los datos de la planilla (sobre todo el DETALLE DE LA PRESTACIÓN, donde incluirá la marca y tipo de marcos y cristales etc.) respetando el formato de la misma, juntamente con las prestaciones del mes. Se recomienda guardar el archivo Excel a fin de que, en caso de existir algún error en éste se pueda corregir y enviarse nuevamente por whatsapp o mail para su correspondiente presentación.
- Con respecto a la facturación y auditorias de la documentación presentada, no ha sufrido modificaciones.

Por cualquier consulta puede comunicarse telefónicamente o mediante whatsapp al 011-33685280.